



Ayuntamiento de Algotocín

Expediente n.º: 331/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

ASFALTADO CAMINOS RURALES BARRIADA SALITRE, 1ª FASE			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45233222-1	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 81.443,96 €	Impuestos: 21%	Total: 98.547,19 €	
Valor estimado del contrato: 81.443,96 €	Impuestos: 21%	Total: 98.547,19 €	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 4	Duración máxima: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5 por 100 del precio final ofertado)	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de inicio	21/12/2018	
Informe de Secretaría	28/12/2018	
Informe de Intervención	28/12/2018	
Pliego prescripciones técnicas	28/12/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	28/12/2018	
Informe de fiscalización previa	28/12/2018	
Informe-Propuesta de Secretaría	28/12/2018	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Ayuntamiento de Algotocín



Ayuntamiento de Algotocín

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Obras de ASFALTADO CAMINOS RURALES BARRIADA SALITRE, 1ª FASE, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2018	1532.61904	81.443,96 €	21%	98.547,19 €	220180002878

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Dar cuenta al pleno municipal.

En Algotocín a fecha de firma electrónica impresa al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel López Gutiérrez